



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- **AUTORIDADES Y PERSONAL**

### CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

*DECRETO 139/2019, de 4 de septiembre, por el que se dispone el cese de doña Paula María Álvarez Herrera como Directora General de Gestión de Prestaciones y Recursos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.6 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración, en relación con los artículos 25.l) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 4 de septiembre de 2019, vengo a disponer el cese de doña Paula María Álvarez Herrera como Directora General de Gestión de Prestaciones y Recursos, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Oviedo, a cuatro de septiembre de dos mil diecinueve.—El Presidente del Principado de Asturias, Adrián Barbón Rodríguez.—La Consejera de Derechos Sociales y Bienestar, Melania Álvarez García.—Cód. 2019-09298.